

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Simbolo Patrio Histórico*

DE EDUCACIÓN

Simbolo Patrio Histórico*

EXPTE. Nº 1050-241-25.-

RESOLUCIÓN SAN SALVADOR DE JUJUY, 14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la designación Prof. Silvia Liliana González, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de de la Calificación Docente – Sala Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente y su especialización en Salas por nivel o modalidad

Que, el Decreto Nº 10026-E-19, de fecha 5 de agosto de 2019 modificó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, habilitando presupuestariamente la creación de estrucion de los vocales que integran el organismo rector del sistema de calificación docente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, por lo que resulta necesario conformar en su totalidad la sala mencionada, designando a la Prof. Silvia Liliana González, quien posee el perfil profesional requerido

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Desígnase como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, a la Prof. Silvia Liliana González, D.N.I. Nº 23.654.075, a partir del día 14 de marzo de 2025 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, sin goce de haberes a la Prof. Silvia Liliana González, D.N.I. N° 23.654.075, mientras dure su mandato como Vocal Ministerial intular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial, en toda la situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°.- Por Coordinación de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Administración, Área Recursos Humanos, Junta Provincial de Calificación Docente -Presidencia, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Inicial, Secretaría de Gestión Educativa y Dirección de Educación Inicial, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archivese

erno de Jujuy

Escaneado con CamScanner